Traducido del inglés al español - www.onlinedoctranslator.com

सत्यमेव जयते

N.º GUA/ADM/815/1/2025
Embajada de la India
Guatemala

Fecha: 26 de marzo de 2025

AVISO DE LICITACIÓN

Asunto: Aviso de invitación a licitar para la subcontratación de servicios de seguridad para contratar guardias de seguridad locales en la Embajada de la India y la Residencia de la Embajada.

La Embajada de la India en la Ciudad de Guatemala solicita cotizaciones selladas para la subcontratación de servicios de seguridad para la contratación de guardias de seguridad locales en la Embajada de la India y su Residencia, según las especificaciones del Pliego de Condiciones. El pliego de condiciones puede obtenerse en el Departamento Administrativo, EoI, Ciudad de Guatemala, de 9:30 a. m. a 5:00 p. m. todos los días hábiles a partir del 26 de marzo de 2025. También puede descargarse del sitio web de la Misión. https://indemguatemala.gov.in/tenders.php y de http://www.eprocure.gov.in. Las cotizaciones selladas se aceptarán hasta las 15:00 horas del 16 de abril de 2025.

2. Declaración de Garantía de Oferta a favor de la Embajada de la India, Ciudad de Guatemala Debe presentarse junto con la oferta. Las cotizaciones deben presentarse en dos sobres sellados, claramente identificados como "Licitación para la subcontratación de servicios de seguridad para la contratación de guardias de seguridad locales en la Embajada de la India y la Residencia de la Embajada". Las cotizaciones selladas se abrirán el 16 de abril de 2025 a las 16:00 h. Guatemala se reserva el derecho de rechazar una o todas las ofertas sin indicar los motivos. Para cualquier consulta o aclaración, por favor contáctenos en(502) 2247-1662o escribe un correo electrónico aadmn.Guatemala@mea.gov.in .

[Ramesh C. Khulbey]
Jefe de la Cancillería/SS
(502) 2247-1662
hoc.Guatemala@mea.gov.in

N.º GUA/ADM/815/01/2025
Embajada de la India
Ciudad de Guatemala

Fecha: 26 de marzo de 2025

AVISO DE LICITACIÓN

Asunto: Aviso de invitación a licitar para la subcontratación de servicios de seguridad para contratar guardias de seguridad locales en la Embajada de la India y la Residencia de la Embajada.

1. Fechas importantes

Fecha de publicación	26 de marzo de 2025
Fecha de inicio de descarga del documento de licitación	26 de marzo de 2025
Fecha de inicio de presentación de ofertas	26 de marzo de 2025
Fecha de inicio de la aclaración	26 de marzo de 2025
Fecha de finalización de la aclaración	16 de abril de 2025
Fecha de finalización de la presentación de ofertas	16 de abril de 2025
Fecha de apertura de la oferta técnica	16 de abril de 2025

2. Criterios de elegibilidad

La empresa/agencia que presente cotización deberá tener experiencia de al menos 3 años en el negocio de subcontratación de servicios de seguridad y deberá estar registrada en las Oficinas Comerciales/Comerciales pertinentes según lo exijan las regulaciones locales para fines impositivos y otros.

3. Presentación de ofertas:

Los ofertantes deberán presentar su oferta en un sobre cerrado con la inscripción "**Licitación para la subcontratación de servicios de seguridad para la contratación de guardias de seguridad locales en la Embajada de la India y la Residencia de la Embajada.**que deberá contener en su interior los siguientes tres sobres sellados:

Sobre A: Debe contener el documento para "***EMD o BSD***" (según sea el caso).

Sobre B: Debe contener "***Oferta técnica***"como se menciona en el Anexo - .

Sobre C: Debe contener los documentos para "***Oferta financiera***" según el formato que figura en el Anexo - .

La última fecha para la presentación de ofertas debidamente diligenciadas es el miércoles 16 de abril de 2025 (1500 hrs) y deberán ser entregadas en la Embajada de la India, 3 Avenida, Calle 17-59, Zona – 14, Ciudad de Guatemala.

A. Oferta Técnica:

Los siguientes documentos deberán adjuntarse a la oferta técnica (Anexo I):

a. Permiso/registro válido de una autoridad local competente

b. La firma/agencia deberá estar registrada y tener una existencia de al menos 3 años.

c. Se deberá presentar un certificado de la firma que acredite que la misma no ha sido inhabilitada para la adjudicación de contratos durante los últimos 3 años.

d. Nombre, dirección, número de contacto, designación/capacidad de la persona autorizada asignada en nombre de la firma/agencia para representar y firmar.

B. Oferta financiera:

La oferta económica (Anexo II) deberá presentarse en un sobre cerrado aparte, junto con las ofertas técnicas. El Proveedor de Servicios deberá cotizar su Precio Fijo Global con base en el Alcance del Trabajo adjunto. El licitante deberá examinar el alcance del trabajo, demás documentos y todas las adendas (si las hubiere) antes de presentar su Oferta y deberá informarse plenamente sobre el alcance, la calidad, el tipo y la naturaleza de las operaciones involucradas en las Obras.

4. Validez de la Oferta–

La Oferta permanecerá válida por un período de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la fecha de apertura de la oferta o hasta cualquier período prorrogado de mutuo acuerdo.

5. Solicitudes tardías:

Cualquier oferta recibida después de la fecha y hora límite de presentación no será aceptada bajo ninguna circunstancia. Las ofertas recibidas después de la fecha y hora límite serán rechazadas de plano y no se atenderá ninguna correspondencia al respecto.

6. Aclaración y enmienda:

Si algún posible licitante necesita aclaración sobre los términos y condiciones, puede solicitarla por escrito por correo electrónico a admn.guatemala@mea.gov.in . En cualquier momento antes de la fecha límite.

Para la presentación de ofertas, la Embajada podrá, por cualquier motivo, ya sea por iniciativa propia, por adecuación a sus necesidades o en respuesta a una aclaración solicitada por un posible licitador, modificar los términos y condiciones mediante las modificaciones necesarias. Dichas modificaciones se notificarán en el Portal del CPP y en el sitio web de la Embajada y serán vinculantes. El plazo de presentación de ofertas también podrá prorrogarse a discreción exclusiva de la Embajada.

7. Empresa:

La oferta debe estar firmada por la persona autorizada y sellada en cada página de este aviso. Posteriormente, se debe presentar el documento completo y firmado. Junto con la oferta, se debe presentar un compromiso que indique: «Acepto/Aceptamos los términos y condiciones anteriores. Me comprometo/comprometemos a haber estudiado detenidamente todos los términos y condiciones, comprender los parámetros del trabajo propuesto por la Embajada de la India y acatarlos. Asimismo, me comprometo/comprometemos a que la información proporcionada es veraz y correcta en todos sus aspectos y asumo/asumimos la responsabilidad por ella».

8. Declaración de garantía de oferta:

Los posibles licitantes deben presentar una Declaración de Garantía de Oferta firmada junto con sus ofertas en la que se indique que si retiran o modifican sus ofertas durante el período de validez, o si se les adjudica el contrato y no firman el contrato o no presentan una garantía de cumplimiento antes de la fecha límite definida en el documento de licitación, se les suspenderá por el período de un año la elegibilidad para presentar ofertas/propuestas ante la Embajada de la India, Ciudad de Guatemala.

9. Criterios de evaluación:

Un Comité de Evaluación de Licitaciones debidamente constituido evaluará todas las ofertas recibidas de acuerdo con los términos y condiciones estipulados. Se elaborará una lista de todas las agencias que cumplan con los requisitos técnicos. Las ofertas económicas de las empresas que cumplan con todos los parámetros técnicos se abrirán en el día y hora especificados. El Comité podrá solicitar aclaraciones o información adicional a la empresa o agencia si fuera necesario para evaluar las ofertas y ayudar en la toma de decisiones para la selección del proveedor de servicios seleccionado. Las ofertas incompletas o condicionales no serán aceptadas y serán rechazadas de plano.

10. Duración del contrato:

El período del contrato será inicialmente de dos años y será prorrogable por otro año (duración máxima de tres años a partir del primer día del contrato inicial), en los mismos términos, condiciones y tarifas, sujeto al desempeño satisfactorio de los servicios y al acuerdo mutuo y a la sola discreción de la Embajada.

11. Alcance del trabajo:

El alcance del trabajo incluye en términos generales lo siguiente:

i. 2 (Dos) guardias con chalecos antibalas, cada uno con turno de 8 horas en ambas instalaciones
ii. Los guardias deben tener armas de fuego.
iii. Radio portátil
iv. Detector de metales

12. Términos y Condiciones para las Licitaciones:

i. No se aceptarán ofertas de licitación recibidas después de la fecha y hora de cierre.
ii. La Misión se reserva el derecho de extender la última fecha y hora para la presentación de ofertas a su propia discreción.
iii. La entidad licitante asumirá todos los costos asociados con la preparación y presentación de sus ofertas, y la Embajada de la India en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, no será responsable de estos costos, independientemente de la realización o el resultado del proceso de licitación. Asimismo, se aclara que no existirá ninguna relación vinculante entre los licitantes y el Ministerio hasta la firma de un acuerdo contractual.
iv. La falta de proporcionar toda la información requerida podrá resultar en el rechazo de la oferta.
v. Las agencias que soliciten la licitación deberán presentar un certificado que acredite la veracidad de la información presentada y acatarán cualquier decisión del Ministerio. En caso de que la información presentada por la agencia sea falsa o incorrecta, esta podrá ser suspendida o inhabilitada.

vi. Cualquier notificación de una parte a la otra, de conformidad con el Contrato, deberá enviarse por correo electrónico/carta y confirmarse por escrito a la dirección especificada para tal efecto en el Contrato.
vii. Para facilitar la evaluación técnica, la Embajada se reserva el derecho de solicitar aclaraciones a cualquiera de las agencias licitadoras durante la evaluación de las ofertas. Dichas aclaraciones deberán presentarse únicamente por escrito. No obstante, no se atenderá ninguna otra correspondencia sobre las ofertas.
viii. La participación en esta licitación implicará que el licitante ha aceptado todos los términos y condiciones y las modificaciones posteriores, si las hubiera, de este documento de licitación.
ix. La Embajada tendrá los derechos de propiedad exclusivos sobre el contenido creado/editado/proporcionado por la agencia a la que se le haya adjudicado el contrato a través de esta licitación.
x. En todos los asuntos relacionados con disputas relacionadas con esta licitación, la decisión de esta oficina será definitiva y vinculante para la agencia.
xi. La Embajada se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta o todas ellas sin indicar motivos en cualquier etapa del proceso de licitación. Ningún oferente tendrá causa ni reclamo contra el Ministerio por el rechazo de su oferta.

xii. La agencia proporcionará con antelación los datos de contacto y el comprobante de domicilio de todos los trabajadores. Informará a la Embajada con la suficiente antelación sobre cualquier cambio en la plantilla.

13. Términos y condiciones para el proveedor de servicios de seguridad:

(i) Los guardias de seguridad local (LSG) desplegados en los lugares designados no deben tener más de 50 años de edad.

(ii) Los LSG deben haber asistido a la educación al menos hasta 10 años.el estándar o equivalente de matriculación.

(iii) Los LSG deben ser completamente competentes y estar capacitados en el manejo de armas y otros equipos de seguridad que se supone que deben portar o utilizar.

(iv) Un supervisor de LSG no debe tener más de 55 años de edad.

(v) Un guardia de seguridad debe estar en buen estado físico y mental. No debe padecer ninguna discapacidad aparente, como obesidad o sobrepeso, que impida el desempeño eficiente de las funciones propias de un guardia de seguridad.

(vi) El Proveedor de Servicios deberá proporcionar únicamente a los LSG que hayan sido verificados por los departamentos de seguridad del gobierno local en cuanto a su historial, conducta y antecedentes. El proveedor de servicios deberá poder proporcionar información sobre los antecedentes de los LSG y también comprobante de su verificación.

(vii) Los LSG deben desempeñar sus funciones con uniformes elegantes y su apariencia general debe ser pulcra y limpia.

(viii) Los LSG deben poseer capacitación en tareas básicas de seguridad tales como control de acceso y controles antisabotaje (de personas, equipaje y vehículos), incluido el uso de herramientas básicas de seguridad tales como HHMD, DFMD, monitoreo de CCTV, escáner de equipaje y cartas, etc. Deben poseer conocimiento de las amenazas potenciales a una Misión/Puesto extranjero en términos generales y también conocimiento de lo que es "sospechoso" en términos de hombres y material en el contexto local dado.

(ix) El proveedor de servicios debe contar con mecanismos para verificar en tiempo real el funcionamiento de los Grupos de Apoyo Local (LSG) a fin de garantizar que la calidad del personal asignado y el servicio que prestan siempre superen los estándares. El proveedor debe poder demostrarlo a la Misión.

(incógnita) Además del idioma local/nativo, el LSG debe tener conocimientos prácticos rudimentarios del inglés para que sea posible la comunicación esencial para el correcto desempeño de las tareas de seguridad, tanto rutinarias como de emergencia, entre la Misión y los LSG.

(xi) El Proveedor de Servicios deberá proporcionar prueba de cumplimiento de las leyes locales y regulaciones legales al operar una empresa de seguridad privada.

(xii) El proveedor de servicios de seguridad que desee prestar servicios a la Misión deberá estar dispuesto a proporcionar información sobre sus otros clientes, incluido el período y el tipo de servicio prestado en términos generales.

(xiii) El Proveedor de Servicios deberá aceptar proporcionarnos detalles de salario, gratificación, subsidios, licencias, etc. que permita para sus LSG.

(xiv) El Proveedor de Servicios debe poder ofrecer una selección de personas tres veces mayor a la requerida para entrevistar y elegir.

(xv) El Proveedor de Servicios deberá contar con suficientes LSG en su nómina para que el personal pueda rotar periódicamente.

14. **Condiciones de pago**:

- El precio cotizado se mantendrá fijo y no estará sujeto a variaciones en el tipo de cambio, derechos, gravámenes, etc..
- El pago mensual se realizará al presentar la factura correspondiente al final del mes respectivo.
- La entidad adjudicataria del contrato deberá presentar las facturas dentro de la semana siguiente al vencimiento del período de facturación.
- El precio de cotización no incluye IVA. Si incluye IVA, se deducirá al momento del pago.*IVA* El certificado de exención será proporcionado por la Embajada.
- No se realizará ningún pago por adelantado por los servicios. i. El pago se realizará mediante transferencia bancaria directa o cheque.
- El precio cotizado debe ser sobre una base todo incluido e incluir el costo de todos los servicios, personal, transporte, impuestos de alquiler, consumibles, mano de obra, seguro de sus trabajadores, etc. La Embajada de la India no será responsable de ninguna otra cuota que no sea el monto acordado en el contrato.

15. Escritura de constitución:

El adjudicatario deberá suscribir un acuerdo para el cumplimiento del contrato al momento de la adjudicación. Los gastos adicionales derivados de la ejecución del acuerdo/contrato correrán a cargo del adjudicatario.

16. Cláusula penal:

En caso de que la agencia de seguridad no preste los servicios deseados o incumpla el contrato y por pérdidas o daños, si los hubiera, a la propiedad, la vida y las extremidades del personal de la Misión, etc., debido a la negligencia del personal de seguridad o a servicios deficientes de la agencia de seguridad.

17. Centro médico:

El proveedor de servicios debe ser responsable de proporcionar instalaciones médicas al personal de seguridad.

18.Garantía bancaria de rendimiento:

El postor seleccionado deberá proporcionar una garantía de cumplimiento del contrato.

Cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 5% del precio total del contrato antes de la firma del Acuerdo. La Garantía de Cumplimiento deberá mantenerse vigente durante 60 días a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

19. Solución de controversias y arbitraje:

Si en cualquier momento surge alguna disputa, diferencia o cuestión entre la Misión y el Proveedor de Servicios con respecto al acuerdo firmado que no pueda resolverse mutuamente o en caso de terminación como se describe en la cláusula 21, se someterá a arbitraje.

20. Fuerza mayor:

En caso de fuerza mayor, es decir, eventos imprevisibles como guerra, inundaciones, terremotos, etc., ajenos al control razonable de las Partes del contrato que impidan a cualquiera de ellas cumplir con sus obligaciones en virtud del presente contrato, las obligaciones contractuales afectadas por dicho evento quedarán suspendidas mientras persista la fuerza mayor, siempre que se notifique a la otra parte dentro de las dos semanas siguientes a su ocurrencia. La fuerza mayor no incluye la insuficiencia de fondos ni la falta de pago requerido en virtud del presente. En caso de fuerza mayor, cualquiera de las partes tendrá derecho a una prórroga del presente Contrato por un importe igual al retraso causado por dicha fuerza mayor.

21. Terminación del contrato:

• En caso de que la calidad del servicio prestado por el contratista sea deficiente o inadecuada, la autoridad competente podrá rescindir el contrato con un preaviso de 15 días. En tal caso, la autoridad competente podrá perder el depósito de garantía de cumplimiento.
• En caso de incumplimiento sustancial de cualquiera de los términos y condiciones mencionados en el pliego de condiciones, la autoridad competente tendrá la facultadbienPara terminar el contrato, cancelar la orden de trabajo sin indicar ningún motivo y nada será pagado por este Ministerio en ese caso y el depósito de garantía de cumplimiento también puede ser perdido..

22. Aceptación condicional de la oferta

La aceptación de la Oferta será condicional y no vinculante para la Embajada de la India en la Ciudad de Guatemala. La Embajada de la India en la Ciudad de Guatemala podrá retirar la aceptación de la Oferta sin previo aviso ni formalidad alguna y podrá celebrar un nuevo Contrato para la ejecución de las Obras o de cualquier parte de ellas.

23. Modificaciones al Documento de Licitación

En cualquier momento antes de la fecha de apertura de la licitación, la Embajada de la India en la Ciudad de Guatemala podrá emitir una adenda al Pliego de Licitación, por escrito, dirigida a todas las personas o empresas a quienes se haya emitido dicho pliego, eliminando, modificando o ampliando cualquier punto del mismo. Los posibles licitantes deberán acusar recibo de cada adenda a la Embajada de la India en la Ciudad de Guatemala sin demora.

24. Clarificación:

Cualquier información adicional o aclaración que el Licitante pueda requerir para completar su oferta, puede comunicarse con el Sr. Ramesh Khulbey, Jefe de Cancillería, Embajada de la India, 3 Avenida, Calle 17-59, Zona – 14, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Teléfono No.: +502-2247-1662; correo electrónico: hoc.guatemala@mea.gov.in .

25. Sin escalada de precios

No se aplicará la escalada de precios en las tarifas debido a cualquier motivo como cambio en el tipo de cambio de moneda extranjera, aumento en los precios de la mano de obra, combustible (gasolina, diésel, gas, etc.), transporte, electricidad y agua, imposición de nuevos impuestos, aumento en cualquier tasa impositiva, cese o debido a retraso en la finalización, etc.



(Ramesh C Khulbey)
Head of Chancery/SS
Embassy of India,
Guatemala City,
Guatemala
Tel: +502-2247-1662
e-mail : hoc.guatemala@mea.gov.in

Anexo -I

SECCIÓN I - PROFORMA DE OFERTA TÉCNICA

AVISO DE LICITACIÓN PARA LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATAR GUARDIAS DE SEGURIDAD LOCALES EN LA EMBAJADA DE LA INDIA Y LA EMBAJADA RESIDENCIA.

1. Nombre de la firma:

2. Dirección del domicilio social:

3. Dirección de correspondencia:

4. Datos de contacto:

Teléfono :

Fax :

Correo electrónico :

SL NO.	REQUISITOS	Adjunto (Sí/NO)	OBSERVACIONES, SI HAY ALGUNA
1	Depósito de garantía (EMD) O Declaración de garantía de oferta		
2	Copias de registro		
3	Una lista de sus propietarios/socios, etc. de la agencia.		
4	Copia del Certificado que acredite que la agencia no está en la lista negra de ningún gobierno..No se ha registrado ningún Departamento ni caso penal contra la agencia oespropietario o socios.		
5	Datos de contacto del representante de la agencia.		
6	Carta de compromiso de cumplir con los términos y condiciones de la licitación		
7	Datos bancarios para el pago		
8	Formulario de Parámetros de Calidad debidamente cumplimentado		
9	Parámetros de calidad		

Anexo II

PROFORMA DE OFERTA FINANCIERA

AVISO DE LICITACIÓN PARA LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATAR GUARDIAS DE SEGURIDAD LOCALES EN LA EMBAJADA DE LA INDIA Y LA EMBAJADA RESIDENCIA.

Nombre de la firma:

Dirección del domicilio social:

Dirección de correspondencia:

Datos de contacto:

Teléfono: Fax:

Correo electrónico:

Sl No.	**Elementos**	**Cargos anuales (Tarifa por unidad) (sin IVA)**	**Observaciones, si las hubiera**
1.	**Anual Cargos para Subcontratación de Seguridad Servicios para el Oficina instalaciones de la Embajada de la India, y Embajada Residencia Ciudad de Guatemala**	**Nota :**El precio cotizado debe ser con todo incluido.	
	Impuesto/IVA. si lo hubiera		
	gran total		
	Cantidad en palabras		

** El precio cotizado no incluye IVA.*
** No se pagará ningún otro costo/cantidad adicional al monto propuesto. El pago se realizará mensualmente según el desempeño satisfactorio.*

ANEXO - III

DECLARACIÓN DE CONSEJO DE OFERTAS

AVISO DE LICITACIÓN PARA LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATAR GUARDIAS DE SEGURIDAD LOCALES EN LA EMBAJADA DE LA INDIA Y LA EMBAJADA RESIDENCIA.

Acepto/Aceptamos que si retiro/modificamos las Ofertas durante el período de validez o si se me/se nos adjudica el contrato y no firmo/firmamos el contrato o no presentamos una garantía de cumplimiento antes de la fecha límite definida en el documento de solicitud de ofertas, se me/ seremos suspendidos por el período de tiempo especificado en el documento de solicitud de ofertas de ser elegibles para presentar Ofertas para contratos con el Gobierno de la India.

Fecha: Lugar:

Nombre: Firma:

(Documentos para Oferta Técnica)

AVISO DE LICITACIÓN PARA LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATAR GUARDIAS DE SEGURIDAD LOCALES EN LA EMBAJADA DE LA INDIA Y LA EMBAJADA RESIDENCIA.

S. No.	**Documento**	**Archivo tipo**
1	Depósito de garantía (EMD) O**Declaración de garantía de oferta**	.pdf
2	Copias de**registro**	.pdf
3	Una lista de sus propietarios/socios, etc. de la agencia.	.pdf
4	Copia del Certificado que acredite que la agencia no está en la lista negra de ningún gobierno..No se ha registrado ningún Departamento ni caso penal contra la agencia o espropietario o socios.	.pdf
5	Datos de contacto del representante de la agencia.	.pdf
6.	Datos bancarios para el pago	.pdf
7.	Carta de compromiso de cumplir con los términos y condiciones de la licitación	.pdf

Parámetros de calidad

1	Experiencia pasada/Lista de otros clientes	PDF
2	Gama de servicios de seguridad proporcionados si se proporcionan más que servicios de mano de obra.	
3	Tamaño del grupo de reserva de hombres y logística, como equipos de respuesta, vehículos de patrulla, equipos de seguridad, instalaciones de sala de control, equipos de comunicación en uso, etc.	
4	Tasa de deserción de guardias de seguridad y supervisores de seguridad (el período promedio durante el cual un guardia de seguridad permanece en la empresa)	
5	¿La empresa cuenta con un centro de capacitación (detalles del mismo)? ¿Utiliza el servicio de otro proveedor o de una empresa dedicada exclusivamente a la capacitación? ¿Cuál es el programa y la duración de la capacitación de los guardias de seguridad y supervisores?	
6	Certificación industrial obtenida por la empresa por su calidad	
7	Relaciones de la empresa con la policía local	
8	Salario neto y prestaciones de los guardias de seguridad	

EMPRESA

AVISO DE LICITACIÓN PARA LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATAR GUARDIAS DE SEGURIDAD LOCALES EN LA EMBAJADA DE LA INDIA Y LA EMBAJADA RESIDENCIA.

Acepto/Aceptamos los términos y condiciones estipulados en el Pliego de Condiciones. Me comprometo/comprometemos haber estudiado detenidamente todos los términos y condiciones, comprender los parámetros del trabajo propuesto por la Embajada de la India en la Ciudad de Guatemala y acatarlos. Asimismo, me comprometo/comprometemos que la información proporcionada es veraz y correcta en todos sus aspectos y asumo/asumimos la responsabilidad por ella.

Fecha: Lugar:

Nombre: Firma:

CERTIFICADO

AVISO DE LICITACIÓN PARA LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATAR GUARDIAS DE SEGURIDAD LOCALES EN LA EMBAJADA DE LA INDIA Y LA EMBAJADA RESIDENCIA.

Por la presente se certifica queno está en la lista negra de ningún gobierno.No se ha registrado ningún Departamento ni caso penal contra la agencia oespropietario o socios.

Fecha: Lugar:

Nombre: Firma: